

Auto de sustanciación Civil 409
Diligencia: Amparo de Pobreza.
Solicitante: Jorge Uriel Cedano Martínez.
Radicado: 17174318400120210016700.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas septiembre dieciséis de dos mil veintiuno

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte solicitante, la aceptación que hace el abogado designado de oficio dentro de las presentes diligencias. Líbrese oficio informándole que el profesional que lo va a representar es el abogado JOSÉ HERNANDO DURÁN LOAIZA, con quien se puede comunicar a través del correo electrónico: hernandoduran59@hotmail.com y el teléfono celular No. 3177832961.

N O T I F Í Q U E S E,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez